

CURSO:

La Contratación de las Entidades del Sector Público

En modalidad Telepresencial (Webinar en directo): 1er trimestre de 2022

PRESENTACIÓN:

Los contenidos del programa de este curso tienen como principal **objetivo analizar y debatir la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público recientemente aprobada, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La formación va **dirigida tanto a los gestores y responsables de la contratación y compras de las administraciones públicas y las entidades** que conforman el segundo y tercer nivel de aplicación del LCSP, desde las peculiaridades de los distintos órganos de contratación: entes, organismos y entidades como sociedades mercantiles, empresas públicas, consorcios, fundaciones, mutuas ... **como a los técnicos y directivos de las empresas** que licitan y contratan con el Estado, Comunidades Autónomas y entes de la Administración Local.

PROGRAMA:

- Nociones preliminares sobre el Marco normativo. Introducción. Proceso legislativo. Pautas prácticas desde el punto de vista de la empresa licitadora y contratista y desde el punto de vista de la Administración.
- El ámbito objetivo: la desaparición de los contratos de gestión de servicios públicos. La regulación de las concesiones: especial referencia al riesgo operacional. Especial referencia a las novedades en contratos de suministros y servicios. Especial referencia a la contratación local.
- Las consultas preliminares su impacto para la empresa. Nuevas herramientas para la participación de los operadores en la contratación pública.
- El rescate de concesiones y servicios. Justificaciones basadas en eficiencia y recursos. SUBROGACIÓN. Supuestos de subrogación. Supuesto de subrogación del personal en casos de asunción de servicios.
- El precio de los contratos. Su configuración en la nueva LCSP. Nuevos requisitos de desglose y consecuencias.
- El plazo de los contratos. Novedades respecto de los servicios. Prórrogas forzosas en la nueva LCSP y prórrogas por tática reconducción.
- La solvencia económica y técnica. Reglas de interés.
- Los nuevos procedimientos y criterios de adjudicación
- Los impagos por parte de la Administración y por parte de las empresas contratistas a subcontratistas. Especial referencia a impago de salarios a personal y efectos.
- Los subcontratistas. Forma y modo de pago a los subcontratistas.
- Las modificaciones de contratos. Nuevos supuestos y nuevos límites. Especial referencia a las modificaciones en obras.
- Nuevos supuestos de extinción o resolución del contrato.



PONENTE:

D. Jesús Velasco Mora

Profesional con más de 15 años de trayectoria profesional en el Área de Formación, de los cuales los últimos 10 años ha sido como profesor universitario. Master en CAP que me acredita para el desempeño de formación. Sólida experiencia profesional desarrollada en los últimos 20 años en diferentes sectores profesionales, donde he ostentado diversos puestos de responsabilidad. Formación complementaria en Administración y Dirección de Empresas, así como en Dirección de Compras.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

El Curso se realizará a través de Webinar Online en directo.

Para poder acceder a la sesión Webinar, se facilitará una url de acceso y los aspectos a tener en cuenta para el correcto funcionamiento de las sesiones.

HORARIO:

De 10.00 a 13.30 horas

BONIFICABLE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTÍNUA.

AERCE no realiza los trámites para gestionar la bonificación.

RESERVAS:

- Tel: 934 532 580
- E-mail: formacion@aerce.org
- A través de www.aerce.org

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN:

- No Asociados: 630€ + IVA

- Descuentos para asociados de AERCE:

- Asociados personales en situación de desempleo: Beca del 35%.
- Asociados personales en activo y empresas PYME que facturan menos de 15M€: Beca del 25% para asociados del plan vigente de cuotas (15% para asociados del plan anterior).
- Asociados empresas PYME que facturan entre 15M€ y 50M€: Beca del 15% para asociados del plan vigente de cuotas (10% para asociados del plan anterior).
- Asociados empresas que facturan más de 50M€: Beca del 10% para asociados del plan vigente de cuotas (5% para asociados del plan anterior).

(Nota: El plan vigente de cuotas de asociados de AERCE se aplica desde fecha 1-1-2017)

- **Descuento por inscripción anticipada:** descuento del 5% en aquellas inscripciones recibidas y abonadas con una antelación mínima de un mes respecto al inicio del curso.

- Este curso tiene plazas limitadas.

- **Cancelación:** para tener derecho al reintegro total del importe desembolsado de la inscripción al Curso, se debe comunicar a AERCE como mínimo 10 días laborables antes del inicio del mismo. Si se comunica la no asistencia al curso entre los 10 y 2 días laborables antes del inicio del mismo, se penaliza con el 50% del importe desembolsado.

Si se comunica la no asistencia a la actividad 2 días laborables antes de la fecha de inicio del curso, tendrá una penalización del 100% del importe desembolsado. Las cancelaciones una vez iniciada la actividad, no tendrá derecho a devolución alguna. Se admite la sustitución de la persona inscrita por otra de la misma empresa. AERCE se reserva el derecho de modificar o anular la fecha del curso. AERCE no se hace responsable de los gastos incurridos en desplazamiento y alojamiento contratados por el asistente.

